

Requisitos



para Japón

01

Nombre completo

04

Ocupación actual

07

Teléfono fijo y celular

02

Tipo y número de documento

05

Ciudad y código postal

08

Dirección completa

03

Correo electrónico

06

Pasaporte vigente

09

Foto (4.5 X 3.5 cm) reciente fondo blanco impresa en papel fotográfico.
sin filtro

Requisitos documentación según corresponda....

EMPLEADO

- ✓ Certificado laboral reciente
- ✓ Comprobantes de nómina de los últimos 3 meses
- ✓ Certificado bancario con saldo a la fecha
- ✓ Extractos bancarios de los últimos 3 meses o último trimestral.
- (Se aceptan CDT's, Fiducias, ahorro en fondo de pensiones voluntarias).
- (No se aceptan productos de crédito).

INDEPENDIENTE

- ✓ Certificado de ingresos mensuales. especificando la actividad expedida por contador público. (se adjunta tarjeta de contador)
- ✓ Certificado de Cámara y Comercio reciente. (Si aplica)
- ✓ Certificado bancario con saldo a la fecha.
- ✓ Extractos bancarios de los últimos 3 meses o último trimestral.

***En caso de presentar extractos y saldo de la empresa, traer composición accionaria firmada por contador público o revisor fiscal y carta de garantía especificando que la empresa asume el costo de viaje.**

PENSIONADO

- ✓ Último comprobante de pago de pensión.
- ✓ Certificado bancario con saldo a la fecha.
- ✓ Certificado bancario con saldo a la fecha
- ✓ Extractos bancarios de los últimos 3 meses o último trimestral.
- (Se aceptan CDT's, Fiducias, ahorro en fondo de pensiones voluntarias. No se aceptan productos de crédito).

AMA DE CASA

- ✓ Se deberá presentar el registro de matrimonio y carta de responsabilidad de gastos del cónyuge.

ESTUDIANTE

- ✓ Con respaldo económico, se debe presentar certificado de ingresos; si el solicitante está desempleado, deberá entregar la carta de liquidación del último trabajo.
 - ✓ Certificado de estudios (reciente)
 - ✓ Carta de garantía (Anexo C) diligenciada por quien asumirá los gastos del viaje.
 - ✓ Documentos que demuestren la solvencia económica de quien costeará el viaje, según corresponda: empleado, independiente o pensionado.
-

Información relevante

Duración: 10 días hábiles se debe asignar cita con anticipación.

Valor:

Trámite por persona \$250.000

Trámite por persona \$300.000 fuera de Bogotá

Para garantizar un proceso adecuado, lo ideal es que el cliente inicie su trámite entre **6 y 8 semanas antes del viaje**

Es importante recordar que la presentación de documentos no garantiza la aprobación de la visa, ya que la decisión final depende de la evaluación realizada por el consulado.

Se recomienda revisar cuidadosamente los requisitos específicos del país de destino, así como preparar con anticipación cualquier respaldo adicional que pueda ser solicitado, como cartas de invitación o certificaciones de ingresos.

Además, para evitar contratiempos, es aconsejable presentarse con tiempo suficiente el día de la cita y verificar que toda la documentación esté completa y actualizada.